



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 1236 - 2013
Ingreso N° 50300818 de fecha 15.05.2013

ORD. N° 2326 /

ANT.: Su carta N° 608-197, de fecha 14.05.2013,

MAT.: **LO BARNECHEA**: Remite observaciones a la solicitud de informe favorable del anteproyecto indicado, conforme a lo estipulado en el artículo 7.1.1.3 del P.R.M.S.

SANTIAGO 31 MAY 2013

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

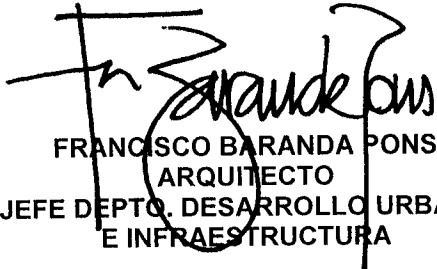
**A : SR SERGIO FARIAS S.
ICC INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LTDA.**


En conformidad a lo indicado por usted en carta del Antecedente en la cual solicita un informe favorable de esta Secretaría, según lo dispuesto en el artículo 7.1.1.3 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), al anteproyecto de intersección vial de la Avda. La Dehesa (T230) y Avda. Bernardo Larraín Cotapos (C470), en la comuna de Lo Barnechea, le informo que una vez revisada la documentación remitida, se hace presente las siguientes observaciones:

1. Todos los planos deben venir con visto bueno del Director de Obras Municipales respectivo.
2. Cada una de las láminas del anteproyecto debe ser presentada en 5 ejemplares.
3. Tratar de concentrar todo en una sola lámina, aunque se reduzca el tamaño de las figuras.

Una vez corregida las anteriores observaciones, esta Secretaría Ministerial estará en condiciones de informar el referido anteproyecto de intersección

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


PAA/JTT/fgg
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr Sergio Farias S.

Dirección: Av. Nueva Costanera 3698, Piso 5, comuna Vitacura

Teléfono: 2947 44 00

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo. JTT34(24)13

ID Documento	201327117830101235
Número Interno	1235
Remitente	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
Fecha Ingreso	28/05/2013 12:59:14
Materia	INT. 1235 LO BARNECHEA: REMITE INFORME FAVORABLE AL ANTEPROYECTO INDICADO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7.1.1.3 DEL P.R.M.S.
Estado	NUMERADO
Tipo Documento	OFICIO
Número Salida	2327
Fecha Número Salida	31/05/2013 9:20:46



BarcodeNET



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 1235 - 2013
Ingreso N° 50300819 de fecha 15.05.2013

ORD. N° 2327 /

ANT.: Su carta de fecha 15.05.2013.

MAT.: LO BARNECHEA: Remite informe favorable al anteproyecto indicado, conforme a lo estipulado en el artículo 7.1.1.3 del P.R.M.S.

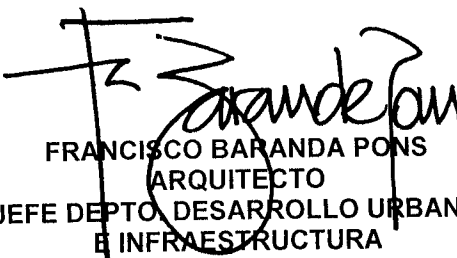
SANTIAGO, 31 MAY 2013


DE: **JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

A : **SR. SERGIO FARIAS S.
ICC INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LTDA.**

1. Por intermedio del presente Oficio, informo a usted que esta Secretaría Ministerial, da un informe favorable, de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.1.1.3 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, al anteproyecto de la intersección de Avda. La Dehesa (T230) con Avda. Panorámica (T740), en la comuna de Lo Barnechea, conforme a los planos que se acompañan debidamente timbrados.
2. Se deja establecido que el actual Informe favorable es con respecto a los anchos entre líneas oficiales, los trazados y las continuidades de las vías que forman parte de la Red Vial Metropolitana establecida en el PRMS.
3. La definición de anchos de calzadas, ancho de aceras, señalizaciones, etc. deberá incluirse en el proyecto de pavimentación respectivo, el cual requerirá de la aprobación, inspección y recepción del Servicio competente.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


PAA/JTT/fgq

Incluye: Planos timbrados (2)

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Destinatario: Sr Sergio Farias S.

Dirección: Av. Nueva Costanera 3698, Piso 5, comuna Vitacura

Teléfono: 2244 25 15

C/c D.O.M. de la I. Municipalidad de Lo Barnechea

Serviu R.M.

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo. JTT34(23)13